

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA EN TOLEDO

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA-LA MANCHA

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, (B.O.E. número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

Municipio	Valor catastral Medio Padrón 2010 (1)	Valor catastral Medio Nueva Ponencia (2)	Cociente (1)/(2)
CAZALEGAS	21.898,05 €	70.820,28 €	0,30
NAVALCAN	18.474,94 €	54.868,61 €	0,33
PARRILLAS	10.256,65 €	46.167,43 €	0,22
SAN MARTIN DE MONTALBAN	12.758,53 €	53.774,13 €	0,23
SOTILLO DE LAS PALOMAS	14.620,79 €	35.365,05 €	0,23
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	15.419,12 €	52.276,22 €	0,29

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, plaza Buzones, número 6, de Toledo, desde el día 2 de septiembre de 2010 hasta el día 18 de septiembre de 2010, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Toledo 26 de agosto de 2010.—El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-9087